

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN BASES CONCURSO MOVILIDAD POLICÍA LOCAL

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Campo de Criptana en sesión de fecha 07/11/2018, en virtud del cual, teniendo en cuenta las consideraciones indicadas por la Dirección General de Protección Ciudadana, se acuerda rectificar las bases de la convocatoria para la provisión mediante sistema de concurso de movilidad de un puesto vacante de Policía Local -inicialmente aprobadas por dicho órgano en sesión de fecha 21/09/2018 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 184, de fecha 25/09/2018-; se procede a dar publicidad a la siguiente rectificación efectuada en las bases y en el modelo de solicitud de participación:

Se suprimen de la base tercera los puntos 5 y 7; y por lo tanto, donde dice:

“Tercera.-Instancias.

(...)

La documentación que deberá aportarse por los aspirantes, será la siguiente:

- 1.- Resguardo de ingreso de los derechos de participación en el proceso selectivo.
- 2.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- 3.- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad Profesional.
- 4.- Certificación expedida por el órgano competente del Ayuntamiento en que presten sus servicios en que se acredite la antigüedad requerida en la función policial, así como, haber permanecido en el último puesto de trabajo obtenido por algún sistema de provisión de puestos de trabajo un mínimo de dos años.
- 5.- Certificaciones, títulos y diplomas justificativos de los méritos alegados para su valoración en el concurso. Las titulaciones académicas se acreditarán mediante original o copia auténtica. Las relativas a curso de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante certificación expedida por el Registro de Policías Locales de Castilla-La Mancha.
- 6.- Certificación expedida por el Órgano competente del Ayuntamiento en que presten sus servicios acreditativa de no encontrarse en situación de segunda actividad.
- 7.- Certificado médico acreditativo del cumplimiento del requisito establecido en la base segunda, letra d).
- 8.- Fotocopia de los permisos de conducir exigidos en la base segunda letra g).
- 9.- Memoria exigida en los términos previstos en la presente convocatoria (Base sexta.- Baremos de méritos. Segunda fase: Méritos específicos 1)”.

Debe decir:

“Tercera.-Instancias.

(...)

La documentación que deberá aportarse por los aspirantes, será la siguiente:

- 1.- Resguardo de ingreso de los derechos de participación en el proceso selectivo.
- 2.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- 3.- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad Profesional.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

4.- Certificación expedida por el órgano competente del Ayuntamiento en que presten sus servicios en que se acredite la antigüedad requerida en la función policial, así como, haber permanecido en el último puesto de trabajo obtenido por algún sistema de provisión de puestos de trabajo un mínimo de dos años.

5.- Certificación expedida por el Órgano competente del Ayuntamiento en que presten sus servicios acreditativa de no encontrarse en situación de segunda actividad.

6.- Fotocopia de los permisos de conducir exigidos en la base segunda letra g).

7.- Memoria exigida en los términos previstos en la presente convocatoria (Base sexta.- Baremos de méritos. Segunda fase: Méritos específicos 1)”.

Se rectifica en el mismo sentido el modelo de solicitud de participación, quedando redactado conforme figura en anexo al presente anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, en Campo de Criptana, a 8 de noviembre de 2018.-El Alcalde, Antonio Lucas-Torres López-Casero.

ANEXO

Solicitud de participación en el concurso de movilidad del

Cuerpo de Policía Local de Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real)

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES.

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		Sexo	
D.N.I./N.I.F.		Número de Identificación Profesional (N.I.P)		Fecha de nacimiento		Teléfono de contacto	
Domicilio (C/, plaza y nº)			Código Postal		Localidad		Provincia
Dirección de correo electrónico				Cuerpo de Policía Local de procedencia			

DATOS DE LA CONVOCATORIA.

Categoría		Nº de plazas convocadas		Fecha de publicación en el B.O.P.	
-----------	--	-------------------------	--	-----------------------------------	--

La persona abajo firmante solicita ser admitida al concurso de movilidad arriba indicado y declara que son ciertos los datos consignados en esta solicitud y que reúne los requisitos establecidos para su participación, según las bases de la convocatoria. Se adjunta la siguiente documentación:

- 1.- Resguardo de ingreso de los derechos de participación en el proceso selectivo.
- 2.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- 3.- Fotocopia de la Tarjeta de Identidad Profesional.

4.- Certificación expedida por el órgano competente del Ayuntamiento de procedencia donde se acredita la antigüedad requerida en la función policial, así como haber permanecido en el último puesto de trabajo obtenido por algún sistema de provisión de puestos de trabajo un mínimo de dos años.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



5.- Certificación expedida por el órgano competente del Ayuntamiento de procedencia acreditativa de no encontrarse en situación de segunda actividad.

6.- Fotocopia de los permisos de conducir exigidos en la base segunda letra g).

7.- Memoria exigida en los términos previstos en la presente convocatoria (base sexta.- Baremos de méritos. Segunda fase: Méritos específicos 1).

Asimismo, autoriza a solicitar al Registro de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una certificación de las titulaciones académicas y de los cursos de formación y perfeccionamiento que la persona interesada tenga anotados en el mismo, para valorar los méritos establecidos al efecto en la base quinta de la presente convocatoria.

En _____ a ___ de _____ de 2018.

Firma y D.N.I. del solicitante

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Campo de Criptana.

Anuncio número 3351

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>